

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 12 horas con 05 minutos del día martes 25 de febrero de 2025, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1233470957>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos tardes integrantes de este Consejo General, siendo las 12 horas con 05 minutos del día martes 25 de febrero de 2025; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento además en lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum legal, para iniciar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos tardes a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia, por la vía nominal, en virtud que se trata de una Sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva, Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jorge Nazario Niebla Mendoza, Partido del Trabajo; Lic. Emilio Santiago Hernandez, Partido Movimiento Ciudadano, C. Miguel Oscar Ibarra Melchor; Partido Sinaloense; Mtro. Gabriel Borbón Contreras; Partido Morena; Lic. Rubén Burgo Mejía. Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y siete representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, al tratarse de una Sesión virtual, solamente recodarles que por favor tengan apagados sus micrófonos, solo activarlo cuando estén al uso de la voz, de igual manera, cuando tengan el uso de la voz, por favor, también activar el video de su cámara; en esta ocasión, en caso de que tenga algún problema de conectividad de mi parte, me haría el favor de suplirme la Consejera Electoral Marisol Quevedo González, de acuerdo con el artículo 18 numeral 2 del reglamento de sesiones; continúe por favor, Secretario Ejecutivo, con el desarrollo de la Sesión."

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día que se somete a su consideración: **Primero.** - Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. **Segundo.** - Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General de Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 15 de enero de 2025. **Tercero.** - Informe Anual de resultados de gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. **Cuarto.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del IEES de fecha martes 15 de febrero de 2025

desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa del periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024, emitido por el Instituto Nacional Electoral. **Quinto.** - Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2025, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes. **Sexto.** - Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual, a propuesta de la Presidencia del Consejo, se designa a la persona titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del propio instituto. **Séptimo.** - Clausura.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

---Consejero Presidente: "Con mucho gusto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, si alguien desea intervenir de acuerdo a la solicitud del Secretario Ejecutivo. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación su solicitud, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 15 de enero de 2025".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto el acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 15 de enero de 2025**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde al Informe Anual de resultados de gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración el informe Anual de resultados de gestión, que presenta el Órgano Interno de Control de esta Instituto

correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 149 Bis, inciso C, fracción decimo sexta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, si alguien tiene alguna participación, no habiendo intervención, se tiene por presentado el informe, continúe por favor, con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa del periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024, emitido por el Instituto Nacional Electoral”.

--Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto del orden del día, le cederé el uso de la voz Consejero Martín González Burgos, integrante de la Comisión de Vinculación con el INE y de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, adelante por favor Consejero”.

---Consejero Electoral Dr. Martín González Burgos: “Muchas gracias, Consejero Presidente y buenas tardes a todas las personas, a los que nos siguen por las distintas redes sociales, a la representación de los partidos políticos, el dictamen que está a su consideración tiene que ver con un dictamen que genera los resultados de evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral del sistema OPLE, en el caso de nosotros, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ocho personas integran este sistema y que por lo tanto son sujetos a evaluación, en este dictamen general de resultados de evaluación se valoran cualitativa y cuantitativamente la practicidad de los conocimientos de dicho personal y para esos efectos se toman en consideración y se verifican tanto metas individuales, metas colectivas y en su caso competencias genéricas o específicas de acuerdo a lo que establece el lineamiento de evaluación del desempeño del personal del SPEN, en el sistema de los OPLES, en este caso tenemos un periodo que comprende de septiembre del 2023 a agosto de 2024, dicho periodo a evaluar para nosotros es muy satisfactorio en virtud de que el dictamen que se presenta en este pleno es el resultado del esfuerzo y del compromiso del personal del SPEN del IEES, en virtud de que todos y todas obtuvieron un resultado perfecto, es decir sobresaliente, es el máximo nivel de desempeño que señala el artículo 58 de Lineamiento de Evaluación del Desempeño de los miembros del SPEN del sistema OPLE, por lo tanto atendiendo este desempeño sobresaliente, las ocho personas que integran este sistema pues tuvieron una ponderación máxima del 100% en los aspectos que les comentaba, tanto competencias, tanto metas individuales, como metas colectivas, por lo tanto a nombre de la Comisión de Vinculación del SPEN, y de la titular, la Consejera Judith, el Consejero Oscar, así como la responsable de la Unidad de Vinculación, Lic. Melina, pues queremos nosotros felicitar enormemente a todo el personal, a todas las compañeras y compañeros por su excelente desempeño, reconocemos su gran valor y su valía de sacar adelante esta evaluación y este desempeño tan sobresaliente, muchísimas felicidades a todas y a todos y está a su consideración este dictamen para las observaciones pertinentes, es todo Consejero Presidente, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, a usted Consejero, desde luego en lo personal me sumo a tu manifestación de reconocimiento al personal del Servicio Profesional Electoral del este Instituto, si alguien más desea intervenir, el representante de Acción Nacional, adelante representante”.

---Representante del Partido Acción Nacional: “Muchísimas gracias, Consejero Presidente igual agradecerle al Consejero Martín por el informe que nos da más allá del documento que se nos fue enviado con antelación, lo que quiero es nada más sumarme, simplemente al reconocimiento

para el personal del SPEN, que sirve profesionalmente al OPLE del Estado de Sinaloa, reconocemos no solo desde hoy, creo que ha quedado acreditado en múltiples participaciones de la representación de Acción Nacional, el profesionalismo, la capacidad, la dedicación, la disciplina, el empeño que el personal que trabaja para el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa pone para el desempeño de sus funciones y también todo el personal administrativo y de confianza, así como las propias Consejeros y Consejeras, sirva pues, este punto para ratificar, no solamente el reconocimiento de Acción Nacional al desempeño de los compañeros que hoy son sujetos a evaluación, sino al desempeño de todo el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, tienen nuestro pleno reconocimiento y confianza y en ese sentido pues felicitarlos y desearles que continúen así porque necesitamos Institutos Electorales e Instituciones sólidas, con gente capaz como la que hoy tenemos en ese Instituto, muchas felicidades de veras, bien merecido el reconocimiento y el planteamiento que hoy se hace a través del dictamen que nos presenta el Consejero Martín González, muchas gracias Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Al contrario, muchas gracias, señor representante por sus palabras, si alguien mas desea participar, al no haber mas participaciones, señor Secretario someta por favor a votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa del periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024, emitido por el Instituto Nacional Electoral.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la Sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde al Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2025, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le cederé el uso de la voz al Consejero Electoral Oscar Sánchez Felix, quien es titular de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, adelante Consejero por favor”.

---Consejero Electoral Oscar Sánchez Felix: “Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes de nuevo, como ya lo comento el Secretario, pondremos a consideración del pleno, el acuerdo por el cual se determina los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2025, por disposición del artículo 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, son atribuciones del Consejo General, entre otras, proveer lo relativo a las prerrogativas que la ley otorga a los partidos políticos, el artículo 64 de la misma ley, consagra que los partidos políticos tienen derecho a recibir financiamiento público que se distribuirá conforme a lo establecido en la Constitución, en la Constitución Estatal a lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos y en la LIPES, este financiamiento debe prevalecer sobre el financiamiento sobre otros tipos de financiamiento porque la misma ley y el reglamento de fiscalización del INE postulan que los partidos políticos podrán recibir financiamiento que no provenga del erario, de acuerdo a la ley pueden recibir financiamiento por la militancia, financiamiento de simpatizantes, autofinanciamiento y financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos, tanto la LIPES, como el Reglamento de Fiscalización, establecen que para el caso de las aportaciones de la militancia

se tendrá el límite anual del 2% del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, así mismo estipulan que los partidos políticos podrán recibir financiamiento privado proveniente de aportaciones de su simpatizantes tomando en consideración el 10% del tope de gasto para la elección de la gubernatura inmediata anterior, teniendo como límite individual anual en 0.5% del tope ya señalado, a través del acuerdo IEES/CG017/21, el Consejo General aprobó el 14 de enero de este mismo año, el tope de gastos, bueno del año 2021 más bien, el tope de gastos para la campaña de la gubernatura en el 2021 el cual fue de 50 millones 402,195.20 centavos, así mismo mediante acuerdo IEES/CG006/24, el Consejo General del IEES determino el financiamiento público para sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partido políticos para el año 2025, cuya cantidad asciende a 174 millones 890,205.41 centavos, los datos anteriores, pues así como los preceptos invocados nos sirven de insumos para hacer las operaciones matemáticas quedando como sigue; El límite anual de aportaciones de la militancia durante el 2025 será de 3,497,804.11, el límite anual de aportaciones de su simpatizantes será de 5 millones 40,219.52 que es el 10% de límite de tope gasto de campaña de la gubernatura ya mencionada y el límite individual de aportaciones de sus militantes y simpatizantes será de 252,010.98 centavos, sería cuanto Consejero Presidente y estamos a la orden para cualquier duda o aclaración, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejero, si alguien desea intervenir en este punto del orden del día, no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, someta por favor a votación el proyecto

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se aprueba por unanimidad el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2025, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la Sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual, a propuesta de la Presidencia del Consejo, se designa a la persona titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del propio instituto.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, exactamente en los términos de lo que dispone la fracción segunda del artículo 148 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y 24 del Reglamento de Elecciones en el ejercicio de las atribuciones que confiera a la ley y a esta presidencia se viene proponiendo como se puede advertir del proyecto de acuerdo para ocupar la vacante de la titularidad de la unidad de lo contencioso de este instituto, a la Mtra. Juliana Araujo Coronel, al efecto es importante señalar que la información curricular de la persona propuesta estuvo sujeta a la valoración de mis colegas las Consejeras y Consejeros Electorales y que así mismo se procedió a realizar la entrevista misma que estuvo a cargo de las Consejeras Gloria Icela García Cuadras, Judith Gabriela López del Rincón y el Consejero Electoral Martín González Burgos, misma que se realizó en los términos de lo que dispone el Reglamento de Elecciones del INE, cumpliendo además con toda la formalidad y requisitos a que se refiere dicho reglamento, por lo que considerando pues que la persona propuesta cuenta con la experiencia y el perfil idóneo para ocupar dicho puesto se viene realizando dicha propuesta de mi parte y misma que queda a consideración del pleno, si alguien desea intervenir, la Consejera Judith Gabriela López del Rincón, anoto también al

Consejero Oscar Sánchez Felix y a la Consejera Gloria Icela, en ese orden, primera ronda, adelante Consejera Judith por favor”.

--- Consejera Electoral Judith Gabriela López del Rincón: “ Gracias Consejero Presidente pues únicamente para externar y sumarme al perfil que está proponiendo en esta ocasión para la unidad de lo contencioso, sin duda ya conocía la trayectoria de la Mtra. Juliana Araujo, pero a través de una entrevista pudimos constatar su amplia experiencia académica, sobre todo en la materia electoral, recordemos que hace unos años ella presidio este instituto entonces sin duda creo que es un perfil muy adecuado para el área que propone, pues pondrá en práctica todos los conocimientos adquiridos y toda la experiencia que ha podido adquirir a lo largo de estos años, además que viene a sumarnos un perfil en la protección de los Derechos Políticos Electorales, en la protección de los Derechos Humanos de la Ciudadanía, por lo que adelanto el sentido de mi votación y acompaño totalmente la propuesta que hace en esta ocasión Consejero Presidente y de aprobarse este proyecto acuerdo, pues de una vez darle la bienvenida a la Mtra. Juliana de resultar favorecida con la votación, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejera Judith, tiene el uso de la voz, el Consejero Oscar Sánchez Felix, adelante Consejero”.

---Consejero Electoral Oscar Sánchez Felix: “Muchas gracias Consejero Presidente, pues igual que la compañera Consejera Judith, sumarme a instalar mi postura a favor de esta propuesta, se viene en tiempos muy complejos derivado de la Reforma Judicial aprobada por el Congreso de La Unión y que seguramente será aprobada por el Congreso de Sinaloa también, no olvidemos que en algunos estados de la república se legisló para que la mitad de los cargos se eligieran el 2025, creo que fueron 18 estados, en Sinaloa no se logró hacer eso entonces todos los cargos elegirán en 2027, pienso que va a ser muy complicado como muchos opinan expertos en la materia, entonces se requiere en este momento de todos los talentos disponibles, la Mtra. Juliana Araujo Coronel, pues sabemos que ese es un perfil idóneo para esto, es un perfil adecuado porque conocemos su trayectoria dentro y fuera del instituto, ella yo pienso que al incorporarse al equipo podrá apoyar mucho en la cuestión de la sustanciación de los medios de impugnación recibidos, de los procedimientos sancionadores ordinarios, de atender consultas tanto internas como externas, pienso que va a apoyar mucho a las áreas, por lo tanto, pues mi intervención era para dar el voto de confianza a usted señor Presidente de este que su propuesta me parece la más idónea y como yo pude constatar esta persona sobradamente cumple con los requisitos que marca el Reglamento de Elecciones, por lo tanto adelante con la propuesta, es cuánto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejero Oscar, tiene el uso de la voz la Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras”.

---Consejera Electoral Gloria Icela Garcia Cuadras: “Muchas gracias, Presidente, saludo nueva cuenta, muy buenos días a mis colegas que estamos conectados en esta reunión virtual así como las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan por supuesto si tenemos este público que nos esté viendo en este momento de sesión, cada proceso electoral tiene sus vicisitudes y en cada uno de ellos, en los institutos electorales se enfrentan a procedimientos complejos y en muchas de las ocasiones, novedosos, como el Consejero Oscar lo ha señalado para el siguiente proceso electoral, este instituto se enfrentará a diversos procedimientos, en los cuales no se ha participado tales con la elección judicial pero también tendrá el voto en el extranjero para la gubernatura y este un sinfín de actuaciones en las cuales amerita reforzar el capital humano con el que cuenta este instituto y que a título personal manifiesto que es el mayor tesoro que tiene este órgano electoral, pues el capital humano, las personas que integramos

este instituto y que trabajan día a día profesionalizando desde sus diferentes áreas, contribuyen a llevar a buen puerto los procesos electorales, en los cuales desde el Consejo Estatal Electoral, hoy Instituto Electoral ha transitado este estado y que dicho sea de paso creo que somos casi de las únicas o si no es la única, no tengo el diagnóstico exacto, pero es de las pocas entidades federativas donde uno nunca ha habido una elección extraordinaria y ello habla del trabajo profesional, eficaz y eficiente que desempeñamos todos quienes integramos este órgano electoral, la propuesta que nos hace hoy el presidente del instituto, la encuentro por demás acertada, en primer lugar porque la unidad técnica de lo contencioso es una área indispensable en todo el proceso electoral pero también con preparativos muy dedicados tanto así como formar, participar o coadyuvar con la secretarías de los órganos desconcentrados que se van perfilando desde meses antes del proceso electoral o desde que antes de que arranque el mismo ello con el fin de generarle a los partidos políticos, a los actores políticos una certeza en las actuaciones que vamos a tener o que va a tener este instituto, por eso es que la persona que nos propone para ocupar esta titularidad de la Unidad Técnica de lo Contencioso a juicio personal reúne las características más que necesarias pero indispensables como son profesionalismo, ética y compromiso, quienes en algún momento tuvimos el gusto de conocer desde algún tiempo la trayectoria y gozar de su amistad como lo es la Lic. Araujo Coronel quien está propuesta para esta unidad conocemos del compromiso y la ética con el que se desempeñan en sus trabajos y cómo no reconocer a quien fue la primera mujer que presidió este órgano electoral, no es cosa menor que en pleno 2010 haya, ella dirigido los trabajos del otrora Consejo Estatal Electoral convertido en Instituto, así es que me permito anticipar mi voto a favor de este acuerdo que nos propone el Presidente del Instituto, porque estoy segura que la unidad técnica de lo contencioso como área operativa de la secretaría ejecutiva será beneficiada por supuesto con el trabajo profesional, ético y responsable que siempre ha asumido la Lic. Juliana Araujo Coronel, así es que desde aquí manifiesto mi beneplácito

con esta designación y por supuesto me reitero a las órdenes y con toda la confianza de colaborar con la Lic. Araujo, es cuanto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejera, si alguien desea participar, me parece que Edgardo levantó la mano, el representante de Acción Nacional y también anoto al Consejero Martin González y a la Consejera Marisol, adelante Sr. Representante”.

---Representante del Partido Acción Nacional: “Muchas gracias, por darme la palabra de nuevo Consejero presidente, quiero felicitarlo por la propuesta que hoy presenta al pleno, me parece muy acertada la propuesta de la Lic. Juliana Araujo, quien yo creo que tiene sobradamente y acreditado su perfil profesional en el estado de Sinaloa, a lo largo y ancho del mismo desde Choix hasta Escuinapa, me parece que viene a reforzar muchísimo al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y que desde luego en un área tan delicada y tan importante, me parece inclusive que me atrevo a decirlo, hasta es un acto de humildad porque está, sumamente calificada la Lic. Juliana Araujo para este cargo y también me parece que es importante que los actores políticos en este caso la representaciones de los partidos políticos le tengamos confianza a las autoridades electorales, en este caso desde Acción Nacional hay plena confianza en el profesionalismo, en la capacidad, en el perfil de dedicación y trabajo que ha mostrado durante lo largo de su desempeño profesional de la Lic. Araujo Coronel y desde luego que nos queda claro que va a ser para bien del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que conoce perfectamente el derecho electoral, cómo funcionan los órganos administrativos y jurisdiccionales en materia electoral y no queda más que, nuestro reconocimiento y admiración a tan alto perfil que hoy se suma al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, desde un nuevo cargo que desde luego como bien ya lo dijo la consejera con anterioridad ya le tocó presidir este honorable instituto y desde Acción Nacional quiero darle la bienvenida a la Lic. Araujo Coronel que creo que será aprobada en unos momentos, me parece que no pudieron tomar mejor

decisión en tan atinado perfil que hoy se pone a consideración del pleno de este órgano, adelanto mi felicitación y desde luego enhorabuena por la Lic. Araujo, pero sobre todo enhorabuena por el Instituto Electoral que trae a reforzar con un cuadro de primerísimo nivel que se viene a sumar al Instituto Electoral, muchas felicidades, por tan atinada decisión”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, sr. Representante, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Martin González Burgos, adelante por favor Consejero”.

---Consejero Electoral Martin González Burgos: “Si, muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes de nueva cuenta, la verdad que a mí no me queda más que celebrar esta propuesta que hace la Presidencia de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sobre todo porque es lo que requiere el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa en estos momentos para un proceso electoral futuro como el 26, 27 que se aproxima, la experiencia que vivimos en el proceso electoral 2024 nos hace vislumbrar que la Unidad Técnica de lo Contención Electoral, es un área necesaria, es un área pertinente, es un área oportuna, funcional, importante que se requiere que esté presente en la estructura orgánica de este instituto, por un aspecto fundamental que yo creo que es loable considerar y así se lo hicimos ver a la persona que entrevistamos en su momento, a la Mtra., Juliana Araujo Coronel, y cuál es el elemento fundamental que yo creo le toca atender, lo que tiene que ver con las quejas, las quejas de los órganos desconcentrados, nosotros requerimos profesionalizar este instituto electoral, porque hay una sencilla razón que alimenta esta profesionalización, los órganos desconcentrados se instalan cada proceso electoral, cada tres años instalamos consejos distritales, consejos municipales, nombramos presidencias, se nombran secretarías al interior que son las encargadas de sustanciar los procedimientos especiales y la persona titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, tendrá que hacer este trabajo de coordinación, de supervisión, de seguimiento del trabajo de los órganos desconcentrados, ahí está el meollo fundamental del proceso electoral por qué, porque los consejos distritales, los consejos municipales, sustancian un gran número de quejas, lo observamos en el proceso electoral pasado, ustedes pudieron observar, en el Rosario, en Mazatlán, en Ahome, en Navolato, como estaba acumulado un gran número de quejas, que se requiere, que alguien lleve la batuta para coordinar ese trabajo, ese esfuerzo que realizan los órganos desconcentrados, que no son profesionalizables, sino que se contratan cada tres años se dedican a otras materias a lo civil, a lo penal, a lo agrario, a lo laboral, al amparo, pero no a lo electoral, porque lo tenemos cada 3 años, por eso yo celebro la llegada de una persona como la Lic. Juliana a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pero independientemente de personas, de individualidades, de trayectorias, se requiere que esa área se fortalezca y por eso es que hablo yo de las funciones, hablo yo de la pertinencia, porque además también sería parte de lo que viene siendo la comisión de quejas de este instituto en la secretaría técnica para qué, para sustanciar los procedimientos ordinarios, los especiales, para lo que tiene que ver con la emisión de medidas cautelares, que ustedes también pueden observar que se emiten por este Instituto Electoral de Sinaloa, pero sobra decir que el proceso electoral, como lo comento la Mtra. Gloria Icela, el proceso que viene, el del 2026-2027 obviamente tenemos la renovación de la gobernatura, las 40 diputaciones, los 20 Ayuntamientos y tendremos por primera vez la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, además como lo señalaban ahorita, el voto de los sinaloenses residentes en el extranjero, por no decir el voto anticipado en postración, el voto anticipado en prisión preventiva, entonces habrá una serie de características que harán un proceso electoral totalmente distinto a lo que hemos observado y lo que hemos vivido, que hemos estado acostumbrados a renovar el poder ejecutivo, el poder legislativo, pero ahora le hacemos un agregado más, el poder judicial, con todo los vericuetos y todas las características y todas las opiniones que hay al respecto, pero a lo que nosotros nos toca es organizar un proceso electoral una vez que el Congreso del Estado se pronuncie y haga las reformas por eso yo creo y considero que lo más importante es la profesionalización de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y sabemos que la Lic. Juliana por su experiencia pues

tiene todo para desempeñar un buen trabajo y un buen papel, porque le mandamos un mensaje a la ciudadanía Sinaloense, a los actores políticos, a la sociedad de que se va actuar con profesionalismo, con trabajo, con responsabilidad, con integridad y eso para nosotros es fundamental, yo por ello apoyo en toda medida, en todo sentido este nombramiento que hace la Presidencia de este Consejo Electoral y creo que ese es el camino que debemos de ir fortaleciendo, profesionalizando este instituto con las áreas que sean necesario hacerlas y nunca dar siempre un cheque en blanco, siempre con evaluación, siempre con observación, con supervisión y en ese sentido lograr los objetivos de este instituto, lo felicito Consejero Presidente y le doy la más cordial bienvenida siempre a la propuesta la Mtra. Juliana Araujo, una vez que se ha sometido a votación, es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejero Martin, tiene el uso de la voz la Consejera Marisol”.

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: “Muchas gracias, Presidente, pues sin duda los retos ya se mencionaron aquí, son muchos, yo creo que no hay mejor perfil que la propuesta que se acaba de presentar de la Lic. Juliana Araujo Coronel y en lo personal, en lo particular mi admiración y mi reconocimiento, tuve la fortuna de trabajar, bueno más bien, trabajamos juntas y darme la confianza en su momento y sin duda es una persona, como lo han mencionado mis compañeras, mis compañeros, totalmente siempre apegada a la norma, respetuosa, objetiva, qué más puedo decir, estoy encantada de esta propuesta y desde el momento que se presentó, no tuve ninguna duda de que es un elemento que va a sumar y fortalecer esta institución y bienvenida la propuesta, adelanto, mi voto a favor de la Lic. Juliana y esperemos poder integrarnos lo más pronto posible en las nuevas actividades, precisamente de esta nueva área tan importante para la estructura administrativa de este órgano electoral, es cuanto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejera Marisol, si alguien mas desea participar, el partido Verde, Jorge Nazario Niebla, adelante sr. Representante”.

---Representante del Partido Verde Ecologista de México: “Gracias, desde el partido Verde, reconocemos esta propuesta en la Mtra. Juliana Araujo Coronel, que viene acompañada de experiencia, trayectoria, solvencia profesional y no hay duda, de que en el perfil también viene, esa evolución que han tenido los órganos electorales en los últimos años y no tenemos duda que fortalecerá el sistema de las instituciones democráticas, es lo que nos ocupa a todos los que estamos el día de hoy, felicidades por esta atinada decisión y seguiremos contribuyendo a lo que nosotros nos compete, gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias a usted sr. Representante. Alguien mas que desee intervenir, no habiendo mas intervenciones, antes que someta a votación, señor Secretario, agradecerle a mis colegas, Consejeras, Consejeros y a los señores representantes su participación y sus palabras de respaldo a la propuesta, proceda por favor señor Secretario ejecutivo”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual, a propuesta de la Presidencia del Consejo, se designa a la persona titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del propio instituto.**

---Consejero Presidente: “Habiendo sido aprobado, señor Secretario por favor instruya, para que se conecte a la transmisión la Mtra. Juliana Araujo Coronel, para proceder a tomar la propuesta de Ley... Mtra. Juliana Araujo Coronel a nombre de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa le pregunto... ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las leyes que de ella emanen, así como el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y desempeñar, leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de esta instituto que se la ha conferido?”.

---Mtra. Juliana Araujo Coronel: “Si, protesto”.

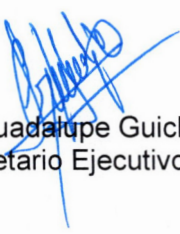
---Consejero Presidente: “Si no lo hiciere así, que el pueblo de Sinaloa, se lo demande, bienvenida al equipo Mtra. Muchas gracias, le pedimos al equipo por favor desconecte la transmisión, adelante Secretario con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la Clausura, Consejero Presidente. Le quiero solicitar en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos, para efecto que se puedan advertir los mismos y el sentido de la votación”.

---Consejero Presidente: “Si, adelante, proceda, por favor.

---Consejero Presidente: “Habría que quitar a las Representaciones que no estuvieron en la sesión, si les parece que lo retire de la pantalla, Secretario, por favor. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, les agradezco a todas y todos su presencia y siendo las 12 horas con 51 minutos de este día martes 25 de febrero de 2025, se da por concluida la sesión, muchas gracias de nuevo por su asistencia, que tenga una excelente tarde”.

La presente Acta fue aprobada en sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el 26 de marzo de 2025, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Doctor Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.

  
Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas  
Secretario Ejecutivo